

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELABORADOS CÁRNICOS S.A. "ECARNI"
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), a las diecisiete horas (17:00), en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudad de Quito, calle de Las Higueras N65 132, se reúnen los accionistas de la compañía Elaborados Cárnicos S.A. "Ecarñi" (la "Compañía"), al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 9 de los Estatutos Sociales y estando presente la totalidad del capital social de la Compañía se instala la Junta General Universal Y Extraordinaria de Accionistas con la comparecencia de los accionistas de la compañía Elaborados Cárnicos S.A. "Ecarñi", de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD.
Sigma Alimentos Exterior S.L. (Representada por la Dra. María Victoria Córdova Misas)	2'906.999,00
Sigma Alimentos S.A de C.V. (Representada por la Dra. María Victoria Córdova Misas)	1,00
TOTAL	2'907.000,00

Ambas accionistas se encuentran debidamente representadas por la doctora María Victoria Córdova Misas, según cartas poder que se adjuntan al expediente.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la doctora María Victoria Córdova Misas y como Secretaria Ad-Hoc la doctora María Belén Córdova Misas.

La Secretaria Ad-Hoc informa que la lista de accionistas presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros y conforman el cien por ciento del capital de la Compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el Balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2017**
- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al ejercicio 2017**
- 3. Designación de comisario acorde a la ley.**
- 4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2017 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.**
- 5. Conocer en Junta General Extraordinaria los puntos pertinentes a la Junta General Ordinaria toda vez que la misma debe desarrollarse dentro de los tres primeros**

meses de cada ejercicio económico, lo que no fue posible toda vez que el informe de auditoría externa no había sido entregado.

A continuación, el orden del día pasa a tratarse:

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el Balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2017**

Por medio de la Secretaria, se procede a dar lectura al Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y a los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017.

Luego del análisis de los documentos presentados y de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad resuelven aprobar dichos documentos, absteniéndose de esta votación los administradores acorde a la Ley.

- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2017.**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la Compañía, relativos al ejercicio económico 2017 arrojaron una utilidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 42/100 (USD. 3'327.537,42), la misma que se deja a disposición de la junta como utilidades no distribuidas. Tal moción es aprobada unánimemente por la Junta General.

- 3. Designación de comisario acorde a la ley.**

Luego, la junta general pasa a conocer y tratar el tercer punto del orden del día, y unánimemente la Junta General resuelve elegir a la señora Pilar Larrea Arellano, para que actúe como Comisario Principal para el ejercicio 2018.

- 4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2017 y designación de Auditores para el ejercicio fiscal 2018.**

Por medio de la Secretaria, se procede a dar lectura del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2017, el mismo que luego de conocerlo, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el informe y designar como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2018 a Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.

- 5. Conocer en Junta General Extraordinaria los puntos pertinentes a la Junta General Ordinaria toda vez que la misma debe desarrollarse dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, lo que no fue posible toda vez que el informe de auditoría externa no había sido entregado.**

La Junta conoce y aprueba unánimemente los puntos pertinentes a la junta ordinaria que se lleva a cabo después de los tres primeros meses del ejercicio económico en virtud de que el informe de auditoría no había sido entregado anteriormente.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Gerente General
- Informe de Auditoria Externa
- Informe de Comisario
- Estados Financieros
- Cartas Poder

Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expedientes.

Se agrega también al libro de Expedientes de Actas las cartas poder conferidas por los accionistas a favor de la Doctora María Victoria Córdova Misas.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente son la Presidenta Ad- Hoc y la Secretaria Ad- Hoc de la sesión.

Siendo las diecinueve horas, (19:00 p.m.), se levanta la sesión.



Dra. María Victoria Cordova Misas
Presidenta Ad-Hoc

Apoderada de Sigma Alimentos S.A. DE C.V.
Apoderada de Sigma Alimentos Exterior S.L



Dra. María Belén Córdova Misas
Secretaria Ad-Hoc